

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
LEGISLATURA DEL 20 DE JULIO DE 2014 AL 20 DE JUNIO DE 2015
SENADOR ALFREDO RANGEL SUÁREZ

Informe Ejecutivo

Desde la Comisión Primera hemos trabajado arduamente a lo largo de este tiempo legislativo y nos hemos empeñado de manera disciplinada en adoptar algunos proyectos que son de gran trascendencia para el país. En este sentido, hemos estado participando de manera muy activa en proyectos como el Equilibrio de Poderes, el Código Disciplinario, el Código de Policía, la Reforma Electoral, entre otros proyectos.

En relación con el proyecto de Equilibrio de Poderes, defendimos como bancada la reelección presidencial. Creemos que sigue siendo un error que el Congreso haya eliminado la reelección, la cual está vigente, prácticamente, en la inmensa mayoría de los países democráticos del mundo occidental. Con el rechazo de esta posibilidad, se le está quitando al pueblo la oportunidad de premiar a los buenos gobiernos para que continúen y de castigar a los malos gobiernos para que cesen sus funciones.

Los pueblos tienen unos recursos muy precarios y fundamentales que son el liderazgo y el tiempo. No todos los días nacen y surgen líderes que tengan la capacidad de servirle a su nación de una manera afortunada, eficaz y benévola, por lo cual esos liderazgos hay que saberlos aprovechar, y la reelección provee una inmensa oportunidad para ello. Así mismo sucede con el tiempo. Aquí, con cuatro años de una elección presidencial vamos a seguir en el grupo de los países lentos, que cada cuatro años cambian de gobierno, cambian de gabinete, cambian de programas, cambian de políticas. El presidente que entra dura un año instalándose en el gobierno, dura dos años administrando y un año despidiéndose del cargo.

De esta manera, lamentamos que la reelección presidencial se haya abolido como una institución de la democracia y consideramos que el proyecto Equilibrio de Poderes no ha sido una gran reforma. Este proyecto sigue siendo una pequeña reforma política, una pequeña reforma electoral, una pequeña reforma a la justicia que no da cuenta de las reales necesidades de la nación en términos políticos, electorales y de justicia.

Ahora bien, participamos también de manera activa en las discusiones del Código Nacional de Policía y la Reforma Electoral. En relación al primero, defendimos que la reglamentación policiva no fuera en detrimento de las libertades personales de los individuos, pero que también permitiera brindar atención oportuna y efectiva de las autoridades, ante hechos que pudieran alterar la convivencia pacífica. Asimismo, en cuanto al segundo, introducimos algunos beneficios e incentivos para que la gente participe más en las justas electorales como es su deber ciudadano.

Por otra parte, uno de nuestros principales objetivos en nuestra labor legislativa ha sido la reivindicación de la justicia para la Fuerza Pública. La participación activa en las discusiones del Código Penal Militar en la plenaria del Senado y los proyectos que como bancada hemos presentado, y de los cuales hemos sido ponentes, da muestra de ello. Un ejemplo es el proyecto de creación de un Tribunal Pro Tempore para las Fuerza Militares, el cuál desafortunadamente no fue considerado por la presidencia de la Comisión Primera para ser debatido en esta legislatura, pero en el cual seguiremos insistiendo. Se trataba de un instrumento para hacer una revisión de las penas que hayan sido impuestas a miembros de la Fuerza Pública, por eventuales delitos cometidos en el desarrollo de sus funciones legales y de

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
LEGISLATURA DEL 20 DE JULIO DE 2014 AL 20 DE JUNIO DE 2015
SENADOR ALFREDO RANGEL SUÁREZ

operaciones lícitas. Creemos que ha habido muchas injusticias con la Fuerza Pública, y por tanto consideramos que ha llegado el momento para que el país las resarza a través de este mecanismo.

Adicionalmente, presentamos otro proyecto mediante el cual se hace una rebaja de penas a los integrantes de la Fuerza Pública por hechos delictivos cometidos en desarrollo de operaciones militares y policiales lícitas y autorizadas. En él, se establece una pena máxima de cinco años para quienes hayan cometido este tipo de delitos. Este beneficio sería absolutamente temporal, y cobijaría los delitos cometidos desde momento el que se llegare a aprobar esta iniciativa hacia atrás. Obviamente no hacia adelante, porque eso sería impunidad.

Creemos firmemente que esto es una deuda de justicia del país con las fuerzas militares. Si se está pensando en una rebaja de penas para un grupo terrorista como las Farc, que de manera sistemática y masiva han afectado a la población colombiana, consideramos que se podría pensar en que los miembros de la Fuerza Pública (la minoría ellos), que en un momento desafortunado hicieron uso excesivo de la fuerza o cometieron alguna infracción o delito, en un gesto de justicia de las instituciones democráticas del país, podrían ser sujetos de este beneficio judicial. El requisito para ello sería que cada miembro de la Fuerza Pública que fuera beneficiario de este proyecto, manifestara su responsabilidad en los hechos y pidiera perdón a las víctimas. Esperamos que en la siguiente legislatura haya posibilidad de que estos miembros de la Fuerza sean beneficiados, a través de este proyecto, de esta rebaja de penas.

Por lo demás, hemos participado intensamente en los debates de los múltiples proyectos presentando proposiciones, presentando constancias, participando en debates de control político, promovidos tanto por miembros de otras bancadas como por nuestra bancada. Entre ellos se encuentran los debates de control político por la compra de las pistolas SIG SAUER por parte de la Policía Nacional y, recientemente, el debate de control político que promovimos sobre la justicia transicional.

Este fue un debate muy arduo, muy necesario y muy pertinente el cuál no se agota, porque este tema seguirá siendo objeto de análisis, de crítica y de preocupación por parte de la opinión pública colombiana. Por ello, tanto en la Comisión Primera como en las sesiones plenarias, seguiremos dándole tratamiento a este tema de la justicia, porque consideramos que estos diálogos de paz deben tener un ingrediente suficiente y aceptable de justicia para que sean apoyados por la población colombiana; para que sea un acuerdo legítimo de paz que en la eventualidad se llegara a firmar.

La inmensa mayoría de la población colombiana no acepta un acuerdo de paz con impunidad y el Centro Democrático está en concordancia con esa actitud de la opinión pública nacional.

Queremos paz sí, diálogos de paz sí, pero sin impunidad.

Alfredo Rangel Suárez

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
LEGISLATURA DEL 20 DE JULIO DE 2014 AL 20 DE JUNIO DE 2015
SENADOR ALFREDO RANGEL SUÁREZ

A continuación presentamos las actuaciones particulares en nuestra labor legislativa tanto en la Comisión Primera como en las sesiones plenarias del Senado de la República.

Comisión Primera del Senado

Además de participar en los debates de control político y en las discusiones y votaciones de los proyectos de ley o de acto legislativo que cursaron en esta comisión, particularmente realizamos las siguientes actuaciones:

1. Fuimos designados ponentes de los siguientes proyectos de ley o de acto legislativo sin que se haya rendido aún informe de ponencia.
 - a. Proyecto de Ley No. 58 de 2014 Senado – 54 de 2014 Cámara “Por medio de la cual se categoriza a la ciudad de Santiago de Cali como distrito especial deportivo, empresarial, turístico y cultural”. - Acumulado Proyecto de Ley No. 54 de 2014 Cámara “Por medio del cual se declara al municipio de Santiago de Cali, Distrito Especial de servicios, turísticos y deportivo de Colombia.” Acumulado al Proyecto de Ley 68 de 2014 Senado, el cual se encuentra pendiente del informe de las comisiones de ordenamiento territorial.
2. Rendimos informe de ponencia de los siguientes proyectos de ley o de acto legislativo:
 - a. Proyecto de Acto Legislativo N°.17 de 2014 Senado, “*Por medio del cual se crea un tribunal Nacional pro tempore para la Fuerza Pública*”. Proyecto que fue radicado el 14 de Agosto de 2014 y que fue archivado conforme el artículo 375 de la Constitución Política. Ponencia publicada en la gaceta n° 586 de 2014.
 - b. Proyecto de Ley No. 66 de 2014 Senado “Por la cual se modifica y adiciona la ley 5 de 1992, se crea la comisión legal del congreso de la república para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones”, cuya ponencia para primer debate fue publicada en la gaceta n° 551 de 2014.
 - c. Proyecto de Ley N° 156 de 2015 Senado, “*Por medio del cual establecen rebajas de penas a miembros de la Fuerza Pública por hechos relacionados con operaciones militares y policiales autorizadas, en particular con operaciones de Orden Público*”, proyecto que fue radicado el día 21 de abril de 2015 y que se encuentra pendiente de ser debatido en la comisión con ponencia publicada en la gaceta n° 282 de 2015.
3. Presentamos, en conjunto con la bancada del Centro Democrático, los siguientes proyectos de ley o de acto legislativo que fueron asignados por competencia a esta comisión:
 - a. Proyecto de Acto Legislativo N°. 10 de 2014 Senado, “*Por el cual se reforma el artículo 221 y se adicionan los artículos 221A y 221B, y se modifica el artículo 277 de la Constitución Política,*” el cual fue archivado conforme el artículo 375 de la Constitución Política.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
LEGISLATURA DEL 20 DE JULIO DE 2014 AL 20 DE JUNIO DE 2015
SENADOR ALFREDO RANGEL SUÁREZ

- b. Proyecto de Acto Legislativo N° 15 de 2014 Senado, “*Por medio del cual se reforman los artículos 264, 265 y 266 de la Constitución Política de Colombia*”. – Acumulado con P.A.L. N° 86 de 2014 Cámara, “*Por medio del cual se reforma el sistema electoral Colombiano*”, el cual fue archivado conforme el artículo 375 de la Constitución Política.
 - c. Proyecto de Acto Legislativo N°.17 de 2014 Senado, “*Por medio del cual se crea un tribunal Nacional pro tempore para la Fuerza Pública*” el cual fue presentado el 14 de agosto de 2014 y fue archivado posteriormente conforme el artículo 375 de la Constitución Política.
 - d. Proyecto de Acto Legislativo N°. 19 de 2014 Senado, “*Por medio del cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se reforma el equilibrio orgánico de frenos y contrapesos*”, el cual fue radicado el 4 de septiembre de 2014 y fue archivado posteriormente conforme el artículo 375 de la Constitución Política.
 - e. Proyecto de Ley N° 156 de 2015 Senado, “*Por medio del cual establecen rebajas de penas a miembros de la Fuerza Pública por hechos relacionados con operaciones militares y policiales autorizadas, en particular con operaciones de Orden Público*”, el cual se encuentra pendiente de ser debatido en esta comisión.
4. Presentamos, en conjunto con los demás miembros de la bancada del Centro Democrático en la Comisión Primera, proposiciones sobre diferentes proyectos, entre los que se encuentran:
- a. Proyecto de Acto Legislativo N°18 de 2014 Senado – 153 de 2014 Cámara “*Por medio del cual se adopta una reforma de **equilibrio de poderes** y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones*”. Acumulado con los P.A.L. No. 2 de 2014, 4 de 2014, 5 de 2014, 6 de 2014, 12 de 2014.
 - i. N° 24. Votación artículo por artículo. Negada.
 - b. Proyecto de Ley N° 99 de 2014 Senado “*por la cual se expide el **Código Nacional de Policía y Convivencia***”. -Acumulado- Proyecto de Ley No. 145 de 2015 senado
5. Realizamos y citamos, en conjunto con los demás miembros de la bancada del Centro Democrático pertenecientes a esta comisión, los siguientes debates de control político.
- a. Debate de Control Político sobre la compra de armas SIG SAUER por parte de Colombia
 - b. Debate de Control Político sobre Justicia Transicional en las negociaciones de paz en La Habana.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
LEGISLATURA DEL 20 DE JULIO DE 2014 AL 20 DE JUNIO DE 2015
SENADOR ALFREDO RANGEL SUÁREZ

Plenaria del Senado de la República

Además de participar en los debates de control político y en las discusiones y votaciones de los proyectos de ley o de acto legislativo que cursaron por la sesión plenaria, particularmente realizamos las siguientes actuaciones:

1. Presentamos ante la plenaria las siguientes constancias:
 - a. 26 de agosto de 2014: Rechazo a la decisión del Presidente de la República de aceptar que a los diálogos de La Habana concurren víctimas que no son del grupo terrorista de las Farc.
 - b. 2 de septiembre de 2014: Indignación por la decisión del Gobierno Nacional de obligar a algunos de sus altos mandos de la Fuerza Pública a dialogar con miembros del grupo terrorista de las Farc en las conversaciones de paz en La Habana.
 - c. 9 de septiembre de 2014: Solidaridad con la Honorable Representante a la Cámara Clara Rojas como víctima de las Farc.
 - d. 9 de septiembre de 2014: Exaltación de la necesidad de justicia para los miembros de las Fuerzas Militares.
 - e. 1 de octubre de 2014: Repudio por el montaje en La Habana de un noticiero televisivo por parte del grupo terrorista de las Farc.
 - f. 7 de octubre de 2014: Rechazo a la propuesta del Señor Fiscal General de Nación de sustituir las penas de cárcel para los miembros de los grupos terroristas, condenados por crímenes de lesa humanidad, por acciones de desminado.
 - g. 4 de noviembre de 2014: Rechazo y repudio ante las declaraciones del grupo terrorista de las Farc en las que sostienen que *“Nunca ha existido en las FARC una política de determinación subjetiva para la victimización sistemática y deliberada contra la población civil”*.
 - h. 10 de febrero de 2015: *“Los acuerdos de La Habana están multiplicando el narcotráfico”*
 - i. 7 de abril de 2015: *“Continúa el asesinato de soldados y policías. Ahora, según el Gobierno, por actores desconocidos”*
 - j. 15 de abril de 2015: Reiteración de que el cese unilateral declarado por el grupo terrorista de las Farc es una farsa.
 - k. 12 de mayo de 2015: *“Suspender la fumigación fortalece a los criminales”*
 - l. 2 de junio de 2015: *“Mil días de diálogos en medio de la violencia”*
 - m. 9 de junio de 2015: *“La Comisión de La Verdad, otra trampa de las Farc”*

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
LEGISLATURA DEL 20 DE JULIO DE 2014 AL 20 DE JUNIO DE 2015
SENADOR ALFREDO RANGEL SUÁREZ

2. Presentamos, en conjunto con otros miembros de la bancada del Centro Democrático, proposiciones sobre diferentes proyectos, entre los que se encuentran:
 - a. Proyecto de Ley N° 085 de 2013 Senado, 210 de 2014 Cámara: “*Por la cual se restaura la **Justicia Penal Militar y Policial**, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su **Fiscalía General Penal Militar y Policial**, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al Sistema Penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones*”.